

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.12.23 y 27.12.23 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2024, de los cargos que se detallan a continuación:

** Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20.12.23*

N.º 56 - Exp. N.º 151600-001508-23

IG1BASMED

Ayudante de la Unidad Académica Básico de Medicina

(N.º 2590, Esc. G, Gdo.1, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 49 - Exp. N.º 071120-000306-23

IG2PSIMED

Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica

(N.º 3542, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs.,Llave Presupuestal 700010101 NPE, sujeto a traspaso de fondos)

PERFIL:

El cargo de Asistente, grado 2 de la Unidad Académica de Psicología Médica de la Facultad de Medicina, es un cargo de formación, en el que se debe profundizar en los conocimientos tendiendo a alcanzar el nivel que proporciona una formación de posgrado. El Asistente (grado 2) desempeña actividades de docencia, asistencia e investigación. Se debe procurar encomendarle tareas que requieran iniciativa y responsabilidad.

N.º 51- Exp. 151600-000566-23

IG2IMAGEN

5 cargos de Asistente de la Unidad Académica de Inagenología para cumplir funciones en la Licenciatura en Imagenología

(Nos. 408, 415, 416 417 y 418, Esc. G, Gdo. 2 24 hs.,Llave Presupuestal 1500010100)

PERFIL:

* Licenciado en Imagenología

N.º 155 - Exp. N.º 071120-000007-24

IG2AUDIO

Asistente de la Unidad Académica de Fonoaudiología para el Area Audiología

(Nro. 3989, esc. G, Gdo. 2, 10 hs. Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

Dictar el curso teórico y el practico de estudiantes de la licenciatura. Audiología Infantil y de adulto. Realizar pruebas audiológicas, Participar de los proyectos de investigación o extensión de acuerdo a las lineas de la licenciatura.

N.º 155 - Exp. N.º 071120-000008-24

IG2LENG

2 cargos Asistente de la Unidad Académica de Fonoaudiología para el Area Lenguaje

(Nro. 3990 y 3391, esc. G, Gdo. 2, 10 hs. Llave Presupuestal 700010102).

PERFIL:

- Teóricos de Trastornos primarios del lenguaje infantil. Realizar la practica en las instituciones que se determinen atendiendo la supervisión de las evaluaciones y tratamientos de alteraciones primarias del lenguaje en niños. Participar de proyectos de extensión o investigación según las lineas de la licenciatura.

- Teóricos de Trastornos secundarios de la comunicación y el lenguaje infantil. Trastornos del desarrollo. Alteraciones del desvío. Autismo. Realizar la práctica en las instituciones que se determinen atendiendo la supervisión de las evaluaciones y tratamientos de alteraciones secundarias de la comunicación y el lenguaje en niños. Participar de proyectos de extensión o investigación según las líneas de la licenciatura.

* Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 27.12.23:

N.º 55 - Exp. N.º 151600-001538-23

IG2PSM2608

Asistente de la Unidad Académica de Psicología Médica

(N.º 2608, Esc. G, Gdo.2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

N.º 80 - Exp. N.º 071120-000009-24

IG2RADIOT

Asistente de la Unidad Académica de Radioterapia con funciones en la Tecnicatura

(N.º 3092, Esc. G, Gdo.2, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

- * Técnico o Tecnólogo en Radioterapia.
- * Formación documentada en Garantía de Calidad
- * Con más de 5 años de experiencia en la especialidad.

N.º 80 - Exp. N.º 070550-000187-23

IG3RADIOT

Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Radioterapia con funciones en la Tecnicatura

(N.º 3944 , Esc. G, Gdo.3, 12 hs., Llave Presupuestal 700010102)

PERFIL:

- * Profesor Adjunto de la Unidad Académica de Radioterapia de la Facultad de Medicina responsable de la unidad curricular de Física Aplicada y Coordinador del Área de Física en la carrera de Tecnólogos en Radioterapia.
- * Licenciado en Física con formación y experiencia clínica en Radioterapia y/o Físico Médico.
- * Con más de 5 años de experiencia en la especialidad.

ATENCIÓN:

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día **09 de FEBRERO de 2024**
Hasta las 23:59 horas del día **26 de FEBRERO de 2024**

**LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>.- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)**

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO**
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO**
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO**
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)**
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS**

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

+6El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108,Exp. N° 070011-000814-19, resuelve: Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhibición estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-
